

Cómo citar este artículo:

Quintero, J. A. (2018). Reseña libro: *Dejarás a tu padre y a tu madre (Tu quitteras ton père et ta mère)*. Revista *Eleuthera*, 18, 169-171. DOI: 10.17151/elev.2018.18.10.

RESEÑA LIBRO: *DEJARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE (TU QUITTERAS TON PÈRE ET TA MÈRE)*

AUTOR: PHILIPPE JULIEN

JAIME ANDRÉS QUINTERO-GAVIRIA*

Planteadas como imperativo, *Dejarás a tu padre y a tu madre*, hace referencia al proceso gracias al cual una sociedad logra autorreproducirse. Esta categórica sentencia, sin embargo, remite a su vez a uno de los momentos más determinantes para el devenir psíquico del sujeto. Se trata por tanto de una afirmación con implicaciones sociológicas y psicológicas. Bajo este supuesto, la fuerza con que resuena esta afirmación radica específicamente en el hecho de que los procesos que ella enuncia dan cuenta del encuentro y el desencuentro de la sociedad y el sujeto.

Convengamos entonces, a propósito de estos vericuetos psicosociales, que la sociedad no se reproduce si, a nivel psíquico —o subjetivo— en cada individuo, no se incorpora este mandato. Ahora bien, entre la sociedad y el individuo, Philippe Julien coloca otro eslabón absolutamente necesario para el análisis que nos plantea en su libro. Este eslabón es la familia. Si la sociedad entonces se reproduce gracias al individuo es porque este, en el ámbito de unas relaciones específicas que establece con otros a los que llamará familia, recibirá el mensaje de renunciar al lugar que ocupa en su grupo de origen para establecer unas nuevas relaciones con otros individuos provenientes de otros grupos y frente a los cuales ocupará un lugar diferente.

Para decirlo de manera más simple, todo individuo está expuesto al mensaje de dejar a su familia para formar una propia. La simpleza de esta frase no puede ocultar el problema particularmente psicológico que Philippe Julien quiere abordar en su libro. Nos referimos al problema de la transmisión psíquica, esto es, al problema de las repeticiones y transformaciones de las vías y de los contenidos psíquicos a través de los cuales los sujetos constituyen los vínculos con otros en el marco de un orden social determinado.

Para plantearlo en la perspectiva de Julien, la transmisión psíquica de un orden social comprende tres leyes: la ley del bienestar, la ley del deber ser y la ley del deseo. La ley del bienestar hace referencia a lo que una sociedad, en un determinado momento, y en virtud de un discurso específico, define como el bien máximo que permitirá alcanzar la felicidad colectiva. La ley del deber ser, por su parte, hace referencia a la asimilación que los sujetos han hecho de la ley

* Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (mención Psicopatología Clínica) Universidad de Estrasburgo, Francia. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: jaime.quintero@ucaldas.edu.co - orcid.org/0000-0001-1724-2304. [Google Scholar](#)



moral que rige a un pueblo y que se expresa de manera automática más allá de las instituciones o sujetos específicos que puedan hacerla valer. Se trata del discurso y expresiones normativas agenciadas psicológicamente por lo que conocemos desde Freud como el superyó.

Como tercera ley, Julien nos habla de la ley del deseo. Esta ley puede entenderse a partir de una interdicción estudiada ampliamente por la antropología y por el mismo psicoanálisis desde Freud. Hablamos de la prohibición del incesto, ley cultural y psicológica que abre las vías para el deseo, es decir, a la búsqueda del amor por direcciones distintas a las de la familia. La prohibición del incesto, por lo tanto, hace a los sujetos desear llevándolos a establecer nuevas relaciones sociales y amorosas con otros sujetos.

Ahora, como condición de posibilidad para esta transmisión, debemos considerar dos dispositivos socioculturales bajo los cuales las relaciones familiares se ordenan. Nos referimos a dos categorías desarrolladas en el libro del cual en esta reseña hablamos, a saber, parentalidad y conyugalidad. Hablamos así de dos conceptos con los que se diferencian dos tipos de vínculos filiativos: uno vertical y otro horizontal. Sobre estos dos tipos de filiación, Julien subrayará sus constantes y sus variaciones.

Como constante, puede señalarse la interdependencia de ambas filiaciones para los procesos de institucionalización del orden social. En cuanto a sus variaciones, bien puede destacarse la manera en que los pesos en dicha interdependencia se invertirán. Así, mientras que en la antigüedad y aun en el medioevo era potestad de los padres decidir con quién se casaban sus hijos en virtud del interés por preservar el patrimonio familiar, en la modernidad la conyugalidad pasará a establecerse en función de una elección libre de dos sujetos que en nombre de su deseo deciden compartir sus vidas juntos.

La transmisión psíquica de las tres leyes del orden social opera por consiguiente en el proceso a través del cual la parentalidad da lugar a la conyugalidad. ¿O será acaso que, gracias a la transmisión de estas tres leyes la sociedad, sigue reproduciéndose en tanto que la parentalidad genera las condiciones para que se constituyan luego relaciones de conyugalidad? Sea de una u otra manera, lo que estas dos fórmulas no sugieren es que los sujetos que ocupen el lugar de los padres deben transmitir estas leyes con el fin de que aquellos sujetos que ocupan el lugar de hijos puedan devenir ellos mismos padres.

Ser padre y ser hijo es entonces un circunstancia, un accidente en la vida social e individual de un sujeto. Pero ¿por qué remarcarlo? ¿No es acaso “natural” ser padre y/o hijo? ¿No es pues el destino de todo hombre y mujer? Hacemos estas preguntas porque consideramos que precisamente lo que Julien logra con su libro es llevarnos a pensar en el modo en que cada uno y cada una hemos asumido, reflexionado y expresado en el mundo nuestra posición de sujetos.

Y ante este otro imperativo, otro interrogante: ¿Estamos entrampados en la fantasía neurótica de atribuir nuestra suerte a un ser que nos desborda y nos doblega? ¿Asumimos la existencia como destino o como deseo? En este sentido, el mandato de dejar a nuestros padres y a nuestras madres no es solo una orden para garantizar la continuidad del orden social, es una decreto a desear en el vacío de la sin certeza. La ley del deseo aparece aquí entonces no solo como motor para crear un vínculo con el otro bajo el pretexto de buscar una verdad imposible en la increencia del amor y del goce.

La ley del deseo es condición de posibilidad para la conyugalidad pero también para la parentalidad. Entendida a su vez bajo la metáfora del continente psíquico, la parentalidad puede ser pensada como condición para que el deseo siga a sí mismo reproduciéndose. No se trata entonces solamente de reproducir el orden social bajo la estructura de sus vínculos filiativos fundamentales, se trata sobre todo de reproducir la falta, de lo que escapa a nuestros lenguajes y discursos.

Así, sea como estrella en el firmamento que para los marineros en las noches de fatiga y desesperanza guía su búsqueda de un horizonte, o como burbuja de jabón que antes de deslizarse, desvanecerse o romperse por entre los dedos de los niños, los entretiene flotando por el aire encendiendo sus ojos inquietos, el deseo representa la alternativa a las sociedades y a los sujetos que, en la negación de la necesidad biológica y de la condición natural, crean y recrean los lazos sociales y otros tipos de subjetividades.

Referencia

Julien, P. (2000). *Tu quitteras ton père et ta mère*. Paris, Francia: Flammarion.